Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DERECHO PROCESAL

Por el Dr. Niceto ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, profesor de la disciplina.

PARTE PRIMERA

INTRODUCCION HISTORICA

CAPITULO I

EVOLUCION DE LA DOCTRINA PROCESAL

A) Consideración previa.

B) Período primitivo.

C) Escuela judicialista.

D) Tendencia de los prácticos.

E) Procedimentalismo.

F) Procesalismo científico:
1. Germánico;
2. Italiano;
3. Español;
4. Iberoamericano.

G) Literatura procesal anglosajona.

H) Colecciones de estudios:
1. Individuales;
2. Colectivas.

I) Revistas especializadas.

J) Asociaciones y congresos de procesalistas.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

CAPITULO II

EXPOSICION HISTORICO-COMPARATIVA DEL DERECHO PROCESAL

A) Finalidad y límites del capítulo.

B) Momentos y textos capitales:

1. Epoca prerromana:
   a) Orígenes remotos;
   b) Referencia al proceso ático;
2. Derecho procesal romano:
   a) Organización judicial;
   b) Ordo iudiciorum privatorum;
   c) Ordo iudiciorum publicorum;
   d) Procedimientos especiales;
   e) Proceso penal;
3. Proceso germánico;
4. Proceso medieval italiano;
   a) Caracteres;
   b) "Recepción" fuera de Italia;
5. Edad Moderna:
   a) España: Recopilaciones y Legislación de Indias;
   b) Alemania: Constitutio Criminalis Carolina, proceso cameralista y proceso sajón;
   c) Francia: Ordenanzas de procedimiento de Luis XIV;
   d) Inglaterra;
6. Revolución francesa y codificación napoleónica;
7. Leyes de enjuiciamiento españolas: su influjo en América;
8. Códigos y leyes procesales germánicos:
   a) De Alemania;
   b) De Austria: la obra reformadora de Glaser y de Klein, y su repercusión.
9. Códigos italianos vigentes;
10. Proceso canónico; idem de la Ciudad del Vaticano;
11. Legislación procesal soviética;
12. Referencia a otros países de Europa;
13. América:
    a) Zonas jurídico-procesales;
    b) Principales códigos y proyectos.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

PARTE SEGUNDA

METODOLOGIA DEL DERECHO PROCESAL

CAPITULO III

ENSEÑANZA E INVESTIGACION

A) Método de enseñanza:
1. Aprendizaje práctico y docencia científica del proceso:
   a) Polémica Zitelmann-Wach;
   b) Posiciones intermedias (Finzi, Carnelutti, etc.);
   c) Tesis de Chiovenda;
2. Fines que ha de satisfacer;
3. Aspectos que debe abarcar;
4. Medios para cumplir su cometido:
   a) Docencia:
      a') A quien encomendarla;
      b') Preparación y reclutamiento de los procesalistas;
   b) Exposición conjunta o ramificada de la materia;
   c) Tiempo indispensable;
   d) Forma y orientación;
   e) Casos prácticos procesales;
   f) Elementos auxiliares;
5. Enseñanza de la Práctica forense:
   a) Práctica jurídica y práctica forense;
   b) Acepciones de "Práctica forense";
   c) Organización de su aprendizaje.
      a') A cargo de las profesiones forenses: su ordenación en diversos países ("Stage", "Vorbereitungsdienst", "Inns of court", "Tirocinio", "Pasantías");
      b') Mediante seminarios o institutos de aplicación jurídica y cátedras de práctica forense;
      c') Escuelas judiciales y de abogacía.

B) Método de investigación:
1. Sugestiones para la elaboración de tesis y monografías;
2. Seminarios de Derecho procesal: sus diferencias respecto de los de Aplicación jurídica;
3. Estudio metódico de la jurisprudencia; criterios para efectuarlo;
4. Discusiones de mesa redonda.
5. Clínica jurídica procesal.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

PARTE TERCERA

TEORIA GENERAL DEL PROCESO

CAPITULO IV

CUESTIONES PREVIAS

A) Antecedentes.

B) Trayectoria:
1. Deslinde respecto de otras disciplinas afines o conexas;
2. Caracteres generales.

C) Contenido:
1. Dificultades para determinarlo;
2. Inventario de temas.

D) Unidad o diversidad del Derecho procesal:
1. Corriente diversificadora:
   a) Causas determinantes y autores representativos;
   b) Exposición y crítica de los argumentos esgrimidos, en relación:
      a') Con el objeto del proceso;
      b') Con la aplicación de las normas substantivas;
      c') Con el poder dispositivo de las partes;
      d') Con el empleo o no de criterios meramente jurídicos;
      e') Con diferencias de orden más secundario;
2. Posición unitaria:
   a) Expositores que la encarnan;
   b) Razones aducidas a su favor, en relación:
      a') Con la historia y la literatura del Derecho procesal.
      b') Con la finalidad del proceso;
      c') Con los sujetos, principales y secundarios, de cualquier enjuiciamiento;
      d') Con el contenido de los códigos procesales de las diversas ramas;
3. Fases que suscitan las mayores dudas:
   a) Instrucción penal;
      a') Caracteres;
      b') ¿Etapa pre-procesal o proceso preliminar?
   b) Ejecución (remisión a capítulo x, F);
4. "Civilización" del proceso penal y "penalización" del proceso civil: resultado de su entrecruzamiento;
5. Unidad del Derecho procesal y expansión de la solución procesal a nuevos sectores de litigios: cómo se concilían;
6. Conclusión sustentable.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

CAPITULO V

TEMATICA Y SISTEMATICA

A) Temática (o extensión):
1. Materias de adscripción discutida (remisión, para su estudio, a otros lugares del programa);
2. El problema del Derecho concursuario.

B) Sistemática (u ordenación):
1. Doctrinal:
   a) Unitaria o diversificada: principales modelos de una y de otra;
   b) Elemental y superior: criterios para establecer el deslinde;
2. Legislativa:
   a) Estructuras más difundidas y progresivas en los códigos procesales de las distintas ramas;
   b) Posibilidad de un código único de enjuiciamiento: cuerpos legales que responden a esta tendencia.

CAPITULO VI

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

A) Cuáles merecen esa consideración.

B) Acción:
1. Pluralidad del acepciones del vocablo;
2. Derecho romano e interpretaciones remanistas;
3. Antecedentes y términos de la polémica Windscheid-Muther;
4. La acción y la doctrina de la relación jurídica procesal;
5. La acción, como derecho público subjetivo ("derecho abstracto de obrar"): Plòsz, Degenkolb, Mortara;
6. La acción, como derecho concreto a la tutela jurídica: Wach;
7. La acción, como derecho potestativo autónomo: Chiovenda y posiciones afines;
8. La protección jurídica como creadora del derecho subjetivo: Binder;
9. La acción, como ejercicio privado de una función pública: Carnelutti;
10. Los conceptos de "acción" y de "razón": Betti;
11. La acción, como derecho a la jurisdicción: Betti, Rocco, Calamandrei, Alsina, Couture, etc.;
12. Recapitulación: teorías obligacionistas y jurisdiccionalistas;
13. Acción penal:
    a) Teorías acerca de la misma;
    b) Su "unicidad";
    c) Momento a que corresponde su ejercicio;

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

14. Nuestra concepción de la acción:
    a) Nacimiento;
    b) ¿Relatividad de la misma?;
    c) Unidad o diversidad;
    d) Categoría jurídica a que pertenece;
    e) Enfoque dinámico de la figura: acción, reacción, inacción;
    f) Elementos integrantes: capacidad, instancia y pretensión;
    g) Dualidad de pertenencia;
    h) Duplicidad de elementos objetivos;
    i) Extinción;
15. El problema de la clasificabilidad de la acción.

C) Jurisdicción:

1. Concepto y naturaleza:
    a) Doctrinas subjetivas;
    b) Teorías objetivas:
        a') Relativas al desenvolvimiento;
        b') Referentes a la finalidad;
        c') Posición nuestra;
3. Jurisdicción y creación del Derecho: Bülow, Kelsen, Cossio;
4. Jurisdicción y comprobación de las normas jurídicas:
    a) Ilegalidad e inconstitucionalidad;
    b) Casación y amparo;
    c) Jurisdicción constitucional: el sistema norteamericano y el austriaco:
5. Jurisdicción internacional:
    a) Antecedentes;
    b) Conflictos de que conoce;
    c) Organos que la ejercen;
    d) Juzgamiento de crímenes de guerra;
6. Pseudo-jurisdicción voluntaria:
    a) Concepto tradicional;
    b) Dificultades con que tropieza la determinación de su naturaleza:
        a') Externas:
            a") Nombre inadecuado;
            b") Desorientación legislativa;
            c") Terminología impropia;
            d") Contenido heterogéneo;
        b') Internas:
            a") Jurisdicción contenciosa y "jurisdicción voluntaria";
            b") "Jurisdicción voluntaria" y proceso:
                a'") Presupuesto respectivo;
                b'") Situación en orden a la acción;
                c'") Ramas procesales en que se manifiesta;
                d'") Relaciones con la ejecución procesal;
    c) Búsqueda de la solución:
        a') Fracaso de las concepciones apriorísticas y nacionalistas;

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

b') Criterios basados en diferencias insuficientes o secundarias;
c') Tesis administrativista;
d') Caminos para resolver el problema;

7. Equivalentes jurisdiccionales.

D) Proceso:
1. Pluralidad de enfoques del concepto;
2. Desarrollo: el proceso como procedimiento;
3. Naturaleza jurídica: teorías explicativas:
a) Interpretaciones privatistas:
a') El proceso como contrato;
b') El proceso como cuasi-contrato;
b) Teorías publicistas:
a') El proceso como relación jurídica:
a") Antecedentes y expansión;
b") Examen de la relación jurídica procesal;
b') El proceso como situación jurídica:
a") Puntos de partida;
b") Concepto general;
c") Categorías jurídicas;
d") Actos procesales;
c') Posibilidad de combinar las doctrinas de Bülow y de Goldschmidt;
d') El proceso como estado de ligamen: Kisch;
e') El proceso como servicio público;
f') El proceso como modificación jurídica: Satta;
g') El proceso como entidad jurídica compleja: Foschini;
h') El proceso como institución: Renard, Guasp, Couture, etc.
4. Función y finalidad: los diferentes tipos de proceso.

CAPITULO VII

PROCESO, AUTOCOMPOSICION Y AUTODEFENSA

A) Indicaciones generales;
1. Disciplina jurídica comprensiva de los conceptos a estudiar;
2. Importancia respectiva;
3. Orden expositivo.

B) Autodefensa:
1. Panorama actual de la misma;
2. Noción y caracteres;
3. Razón de ser;
4. Clases y formas;
5. Evolución y futuro.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

C) Autocomposición:
1. Emplazamiento, naturaleza y significado;
2. Móviles y fundamento;
3. Tipos y clases;
4. Figuras afines y dudosas.

C) Repercusiones e interferencias mutuas:
1. Indicaciones previas;
2. Nexos e influencias entre autodefensa y proceso;
3. Relaciones de la autocomposición con la autodefensa y el proceso.

E) Fines y limitaciones del proceso:
1. Diferentes fines del proceso;
2. ¿Eliminación del proceso?:
3. El proceso como garantía del justiciable;
4. Limitaciones y extralimitaciones del proceso.

CAPITULO VIII

CONSTITUCION DEL PROCESO

A) Alcance del epígrafe.

B) Norma procesal:
1. Naturaleza y caracteres;
2. Aplicación:
   a) Tiempo
   b) Espacio
   c) Persona.
3. Interpretación e integración;
4. Especies.

C) Organización judicial:
1. Derecho procesal funcional y Derecho procesal orgánico;
2. Materias que abarca;
3. Bases para su establecimiento;
4. Examen de algunos de sus principios fundamentales:
   a) Independencia e inamovilidad del juzgador;
   b) Responsabilidad;
   c) Unidad e indivisibilidad o bien autonomía funcional del Ministerio Público;
   d) Secreto profesional: límites y problemas que suscita;
   e) Colegiación:
      a') Profesiones a que se extiende;
      b') Polémica en torno a la misma;
5. Etica profesional.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

D) Sujetos procesales:
1. Antagonismo juez-partes: posiciones intermedias;
2. Juzgador:
   a) Concepto y cometido;
   b) Categorías;
   c) Cualidades;
   d) Sistemas para el nombramiento;
3. Organos parajudiciales:
   a) Concepto;
   b) Ejemplos;
4. Ministerio Público:
   a) Razón de ser y significado;
   b) Posición procesal;
   c) Intervención en las distintas zonas del enjuiciamiento;
5. Partes:
   a) Concepto;
   b) Dualidad: ¿existen procesos con más de dos partes, con una sola o sin ninguna?
   c) Capacidad, legitimación, postulación;
   d) Representación y asistencia:
      a') Sistemas para su ejercicio;
      b') Supresión y oficialización de la abogacía.
6. Auxiliares:
   a) De la función jurisdiccional;
   b) De la organización judicial;
   c) Policía judicial;
7. Terceros, encargados y cooperadores.

CAPITULO IX

ACTIVIDAD PROCESAL

A) Teoría del acto (o actuación) procesal:
1. Concepto;
2. Naturaleza;
3. Clasificación:
   a) Subjetiva;
   b) Objetiva: indicación de los principales criterios.

B) Teoría del procedimiento:
1. Noción;
2. Deslinde respecto:
   a) Del acto procesal;
   b) Del proceso y del enjuiciamiento;
3. ¿Existen figuras intermedias entre el acto y el procedimiento?

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

4. Clasificación y fases (remisión al capítulo X);
5. Pluralidad de procedimientos;
6. Crisis del procedimiento.

C) Regulación de la actividad procesal:
1. Forma;
2. Tiempo;
3. Lugar;
4. Persona.

D) Principios rectores de la actividad procesal:
1. Técnica y política del proceso;
2. Tipos de proceso y formas de procedimiento;
3. Principios de carácter orgánico (remisión al capítulo VIII, C, 4);
4. Principios de índole genérica;
   a) Formalismo;
   b) Moralidad;
   c) Fundamentación;
   d) Economía;
5. Principios de alcance específico, relativos a:
   a) Interpretación e integración de la norma procesal (remisión al capítulo VIII, B, 3);
   b) Promoción del proceso;
   c) Reunión y asunción de actuaciones;
   d) Medio de expresión;
   e) Conocimiento de las actuaciones;
   f) Desarrollo del procedimiento;
   g) Apreciación de la prueba (remisión al capítulo X, C, 6);
   h) Otros extremos.

E) Sistemas de enjuiciamiento:
1. Combinación de principios para integrarlos;
2. Indicación de los más importantes:
   a) Proceso civil:
      a') Liberal o autoritario;
      b') Dispositivo o inquisitorio;
      c') Oral o escrito;
   b) Proceso penal;
      a') Acusatorio;
      b') Inquisitivo;
      c') Mixto;
   c) Otros órdenes procesales.

F) Inactividad procesal:
1. Manifestaciones;
2. Consecuencias.

G) Actividad procesal defectuosa:
1. Vicios, principalmente inadmisibilidad y nulidad;
2. Remedios (convalidación, impugnación, etc.).

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

CAPITULO X

DESARROLLO DEL PROCESO

A) Fase preliminar:
1. Naturaleza;
2. Posibles fines:
   a) Preparatorio;
   b) Preventivo;
   c) Cautelar;
3. Procesos en que se manifiesta.

B) Fase expositiva (o polémica):
1. Objeto e importancia;
2. Supresión o posposición del contradictorio en ella: casos en que tiene lugar;
3. Forma de realizarse.

C) Fase demostrativa (o probatoria):
1. Unidad o diversidad en los distintos enjuiciamientos;
2. Objeto: hechos, normas de experiencia y preceptos jurídicos;
3. Prueba, averiguación ex officio y ciencia privada del juez;
4. Carga, límites, división y fuerza de la prueba;
5. Momentos capitales de su desenvolvimiento;
6. Apreciación:
   a) Extrajudicial y a priori;
   b) Judicial y a posteriori;
   c) Los llamados sistemas mixtos o intermedios.

D) Fase conclusiva:
1. Debate final:
   a) Trascendencia;
   b) Formas;
2. Sentencia:
   a) Concepto, finalidad y clases;
   b) Algunos tipos de sentencia en particular (con reserva, de futuro, parcial, condicional, colectiva, etc):
   c) Cosa juzgada:
      a') Teorías explicativas;
      b') Ataques que se le dirigen;
      c') Alcance y efectos en los diferentes campos del proceso.

E) Fase impugnativa:
1. Fundamento;
2. Clasificación de los medios impugnativos;
3. Finalidad que satisfacen, los más característicos;
4. Límites y efectos.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

F) Fase ejecutiva:
1. ¿Proceso de ejecución o ejecución procesal?
2. ¿Existe un Derecho ejecutivo, diferente del procesal?;
3. Ejecución civil y ejecución penal:
   a) Divergencias;
   b) Extensión que a la segunda asigna Carnelutti;
4. Título ejecutivo:
   a) Concepto; relación con la prueba;
   b) Título y cláusula ejecutiva;
   c) Título ejecutivo y proceso penal;
5. Ejecución singular y ejecución universal;
6. Ejecución y medidas cautelares;
7. Organos y sujetos.

G) Fases peculiares de algunas especies de proceso.

DR © 1950. Escuela Nacional de Jurisprudencia